I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº: 108 .-
AUTORIZA FACTORING FACTURA QUE INDICA.-
REQUINOA, 28 ENE. 2009 .-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de **Factorline S.A. Rut Nº96.667.560-8**, en el cual indica la cesión de factura Nº110631 por parte de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada.

La Ley Nº19.983, art. 7º, que Regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la cancelación de factura Nº110631, Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Limitada por un monto de $100.555, a **Factorline S.A. Rut Nº96.667.560-8**, de acuerdo a notificación de cesión de crédito recibida por parte de Notario Público Patricio Zaldívar Mackenna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/EGR/egr.
Distribución:
Secretaría Municipal (2)✓
Depto. de Salud Municipal (4)
Adquisiciones (2)